



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	BIODERECHO Y BIOÉTICA
Código	7074
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura EMILIO GINES MARTINEZ NAVARRO	Área/Departamento	FILOSOFÍA MORAL/FILOSOFÍA
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	emimarti@um.es http://www.emiliomartinez.net Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Lugar de atención al alumnado	Anual	Miércoles	08:30- 10:30	868884085, Edificio Luis Vives B1.2.047	Por favor, pida cita para tutoría (presencial o por videoconferencia) a través del correo electrónico.
JOSE RAMON SALCEDO	Área/Departamento	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO/FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
HERNANDEZ	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
Grupo de Docencia: 1	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jrsalced@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Jueves	18:00- 19:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.ESC.8	Se recomienda concertar cita
		Anual	Viernes	18:00- 19:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.ESC.8	Se recomienda concertar cita
FRANCISCO JOSE AUSIN DIEZ	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	txetxu.ausin@cchs.csic.es Tutoría Electrónica: NO				



Grupo de Docencia: 1	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
-------------------------	---	--

2. Presentación

Esta asignatura ofrece una panorámica general de introducción al Bioderecho y a la Bioética, con el fin de que el alumnado pueda situar adecuadamente los contenidos que serán desarrollados a lo largo del Máster.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

No disponible

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer las teorías y argumentos que contienen las fuentes bibliográficas, documentales y académicas relevantes en el ámbito del Bioderecho (CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE8, CE9).
- Competencia 2. CM3. Conocer y profundizar en los fundamentos y teorías de la bioética analizando los principios que la rigen y los interrogantes que suscita en el ámbito profesional y en la investigación. (CE2, CE3, CE5, CE8, CE10).
- Competencia 3. CM7. Incrementar las habilidades de comunicación, deliberación, comunicación, planificación individual y en equipo, tomando como referencia la actividad de los Comités de Ética asistencial y de la investigación



5. Contenidos

TEMA 1. Concepto, origen, principios y bases del bioderecho.

TEMA 2. Ética general y éticas aplicadas (ética ecológica, ética del trato a los animales, etc.).

TEMA 3. Éticas de la justicia y del carácter frente a éticas del cuidado.

TEMA 4. Concepto, origen, principios y bases de la Bioética.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Pr 1: Lectura y debate sobre material del tema 1: Relacionada con los contenidos Tema 1

Práctica 2. Pr 2 Lectura y debate sobre material del tema 2: Relacionada con los contenidos Tema 2

Práctica 3. Pr 3: Lectura y debate sobre material del tema 3: Relacionada con los contenidos Tema 3

Práctica 4. Pr 4: Debate sobre casos de Bioética: Relacionada con los contenidos Tema 4

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral		12	28	40.00
AF2: Tutorías		6	12	18.00
AF3: Estudio de casos		6	11	17.00
	Total	24	51	75

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/bioderecho/2023-24#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Criterios de Valoración	
Ponderación	10

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/bioderecho/2023-24#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Conocer de forma multidisciplinar los fundamentos en que se sustenta la bioética desde sus referentes éticos y biológicos.
- RA2. Entender, asimilar y conocer los principios y métodos de la bioética y las soluciones que aporta a las cuestiones controvertidas que aborda.



- RA3. Ser capaz de definir e identificar el Bioderecho, su campo de actuación y las normas que lo integran.
- RA4. Entender, asimilar y comprender los principios jurídicos que, en el entorno de las ciencias de la vida, se traducen en la ciencia del Bioderecho.
- RA5. Distinguir y entender los mecanismos biológicos (especialmente genéticos) que tienen incidencia en el entorno de la bioética y el bioderecho.
- RA6. Analizar los principios jurídicos aplicables a las premisas bioéticas y a las pautas biológicas desde los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales y en entorno de la igualdad de género y los valores democráticos.
- RA7. Ser capaz de expresar y traducir en Bioderecho los interrogantes éticos y científicos a través del conocimiento de las teorías y enfoques más relevantes en este ámbito.
- RA8. Adquirir los conocimientos generales para el uso racional de animales en investigación, métodos alternativos, comités éticos y legislación aplicable.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



FERRER, Jorge José; LECAROS, Juan Alberto; MOLINS, Róderic (coords.) (2016): Bioética: el pluralismo de la fundamentación. Madrid: UPCO.



GARCÍA CAPILLA, D. (2007): El nacimiento de la bioética, Madrid, Biblioteca Nueva.



GRACIA, D. (2008): Fundamentos de bioética, Madrid, Triacastela,



MARTÍNEZ NAVARRO, E. (2019): "Bioética de la vulnerabilidad y el reconocimiento en los procesos de comunicación profesional e institucional" en Fábregas Troché, Sandra y León Correa, Francisco, J. (coords.): La comunicación: herramienta vital para la Bioética en voces de las tres Américas. Santiago de Chile: CELABIH, FELAIBE, Centro de Bioética del Instituto de Investigación e Innovación en Salud, UCEN, cap. 17, pp. 253-268. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/22784>



SALCEDO HERNÁNDEZ, J. R. (2014). La ciencia del Bioderecho. Bioderecho.es, (1), 7 pág. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/bioderecho/article/view/209251>



Revista Bioderecho.es

Bibliografía Complementaria



BEAUCHAMP, T.L. y CHILDRESS, J.F. (2002): Principios de ética biomédica, Barcelona, Masson.



CAMPS, V. (2001), Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética, Ares y Mares, Barcelona.



CASADO, M. (2015), Bioética, derecho y sociedad, Trotta.



COUCEIRO, A., (ed.) (1999), Bioética para clínicos, Triacastela, Madrid.



GAFO, J. (2001), 10 palabras clave en bioética, Verbo Divino, Estella.



GRACIA, D. (2004), Como arqueros al blanco, Triacastela, Madrid.



PUBLICACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE BIOÉTICA FUNDAMENTAL Y CLÍNICA <https://www.asociacionbioetica.com/publicaciones-de-la-abfyc>



Revista de Bioética y Derecho

11. Observaciones y recomendaciones

1. En caso de que un estudiante use medios fraudulentos (como copiar o apropiarse ideas de otras personas de forma indebida) en alguna de las actividades susceptibles de evaluación, suspenderá la actividad concreta en la que haya cometido fraude. Además, el profesor podrá dar parte a la Secretaría de la Facultad de Derecho que, en caso de reincidencia, lo notificará a la Secretaría General de la Universidad de Murcia, para la apertura de un expediente disciplinario. Si el estudiante tiene dudas respecto a qué tipo de conductas constituyen fraude y cuáles no, deberá consultar con el profesorado antes de realizar y entregar cualquier tarea.

2. Aquellos estudiantes en situación de discapacidad o con necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De



igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.